

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a UNIVERSIDAD DE CHILE Rut 060910000-1  
 La Cantidad de \$ 18,900 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DOMINIO MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA RENOVACION POR 2 AÑOS  
 Fecha de Pago 10/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	8	09/08/2011	18,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :977

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		18,900
561-03-00-000-000-000	OTROS GASTOS	18,900	
Totales		18,900	18,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	18,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,900
Totales		18,900	18,900

  
 \_\_\_\_\_  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 \_\_\_\_\_  
 MARIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 \_\_\_\_\_  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero